

Factura Pequeño Contribuyente

LISSETTE EUNICE, OROZCO DÁVILA
Nit Emisor: 79794882
LISSETTE EUNICE OROZCO DAVILA
MANZANA 11 15 RESIDENCIAL SAN RAFAEL BUENA VISTA, zona 18,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4D55B164-23A2-4887-B504-102BBCFA5FED
Serie: 4D55B164 Número de DTE: 597837959
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 09:17:39
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 09:17:39
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-73-2022	7,858.06	0.00	7,858.06	
TOTALES:					0.00	7,858.06	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-73-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-73-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR 1: Elaboración y Revisión de documentación, planes de trabajo correspondientes a las gestiones que ejecuta el Viceministerio de Desarrollo Sostenible con miras a promover el abordaje del Desarrollo sostenible:

→ **Actividades Relacionadas con la Preconsulta de actividad Minera El Escobal**

- ✓ Se realizaron las convocatorias del proyecto de explotación Escobal para la cuarta reunión de pre-consulta programada para el 23 de enero del año 2022.
- ✓ Se realizaron listados de asistencia, refacción y almuerzo para la cuarta reunión de pre-consulta programadas para el proyecto Escobal.
- ✓ Se coordinó la recolección de firmas del acta que se levantó en la última actividad del Escobal.
- ✓ Se asistió y apoyo en logística de cuarta actividad de Preconsulta de proyecto Escobal en Santa Rosa, se colaboró en la verificación del contenido del acta que se faccionó como constancia del evento.
- ✓ Se asistió a la reunión en donde se nos indicaron los lineamientos a seguir para la actividad realizada el 23 de enero del proyecto Escobal.

TDR 2: Asistir a Reuniones de Mesas Técnicas o sectoriales, según se le asigne; Apoyar administrativamente en reuniones, Foros, y otras actividades de VDS

- ✓ Apoyo en la realización de las respuestas de la solicitud de información Pública.

TDR 3: Realizar los informes administrativos y legales que se le soliciten.

- ✓ Apoyo en la realización del informe circunstanciado del proyecto minero Escobal.

Atentamente,


Lissette Eunice Orozco Dávila
DPI No. (2499026480101)




Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas